



Act 511/15

JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 8
MADRID

GRAN VIA, 52 -28013-

0010K

N.I.G.: 28079 1 0008575 /2013

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO 95 /2014 pal

Sobre OTRAS MATERIAS

De D/ña. ANGLONORTE S.L.

Procurador/a Sr/a. ELENA PUIG TUREGANO

Contra D/ña.

Procurador/a Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACION.- secc 5

Letrado de la Admón. de Justicia Sr./a:
VERONICA CALVO MORENO

En MADRID , a treinta de octubre de dos mil quince .

Los anteriores escritos, únanse a la sección quinta de su razón, y vistos los mismos se acuerda:

.- Se tiene por aportado por la procuradora Sra. Puig Turegano, mandamiento debidamente cumplimentado, que tenía por objeto la anotación de la aprobación de la liquidación, acordando librar uno nuevo a fin de que se proceda a la conversión de la anotación en inscripción.

.- Se tiene por presentado informe sobre el estado de la liquidación, quedando de manifiesto en secretaría para instrucción de las partes, requiriendo a la Administración concursal a fin de que en lo sucesivo presente **cinco** copias para su entrega a las partes.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición que deberá interponer ante el Letrado de la Admón. de Justicia, en el plazo de CINCO DIAS a partir del siguiente a su notificación, con indicación de la infracción cometida a juicio del recurrente (arts. 451 y 452 LEC).

Así lo acuerdo y firmo, pasando a dar cuenta al Sr./a /Iltmo. Juez/ Magistrado-Juez.

EL/LA LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA,



Madrid